

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## SECCION LEGISLATIVA

### TRASLADO DE CONSORTES

Aquella Real orden de 27 de abril de este año que favorece, o mejor dicho, hace posible, la unión de los consortes cuando uno de ellos es funcionario público; aquélla disposición, decimos, comienza a dar sus naturales resultados, no bien previstos entonces, alarmando, de paso, a los matrimonios formados por Maestro y Maestra.

Como consecuencia de dicha Real orden se han provisto varias plazas de nueva creación de una importante capital de provincia, y, si nuestros informes no son equivocados, se repetirá el hecho en otras poblaciones tan deseadas como aquélla por los matrimonios pedagógicos.

El acertado uso del derecho de consorte constituye en nuestra legislación un problema casi insoluble: la exigencia de determinadas circunstancias, en defensa de derecho general al traslado de los demás Maestros, parece injusto a los consortes; el régimen de manga ancha produce protestas en la mayor parte del Magisterio. Por esto, y por la práctica de abusos anteriores, al Estatuto vigente llevó el legislador una nueva fórmula, un nuevo ensayo, que no fué del gusto de los espectadores, pero en el que, pese a todas sus críticas, se defiende el derecho de la mayoría, es decir, de los compañeros que no pueden alegar su condición de consortes para obtener un cambio de destino en extremo favorable.

El dicho Estatuto exige para la unión de matrimonios por el tercer turno, que se realice en localidad de censo inferior a la que reside el solicitante, regla sin excepción para los tres casos que señala el artículo 84, que son:

1.º Maestros consortes, cambiando uno solo.

2.º Maestros consortes, cambiando los dos.

3.º Maestros cónyuges de funcionarios públicos.

Y, sobre el último, dispone el art. 87:

«Están comprendidos en el tercer caso los Maestros o Maestras cónyuges de otros funcionarios que perciban sueldo consignado en el Presupuesto general del Estado.

Solicitará el Maestro o Maestra, y sólo podrá tener efecto la concurrencia si se da en población de censo inferior a la del destino del Maestro solicitante.»

Con esa condición del censo resultará difícil, en muchos casos, la reunión de un matrimonio formado por Maestros; no podrán unirse en determinada población, obteniendo, de paso, un excepcional cambio de destino; pero el matrimonio podrá dejar de estar separado. No pasa así con los funcionarios del Estado, los que, por razón de su cargo, han de residir en capitales de provincia o localidades de censo parecido.

Ante un caso de estos, el Consejo de Instrucción pública examinó un expediente y redactó un dictamen, el que, aprobado después, dió lugar a la Real orden de 27 de abril de este año.

Los fundamentos contenidos en los considerados de esta Real orden son los ya conocidos: la imposibilidad de traslado de funcionario a localidad de menor censo, para hacer posible allí la unión del matrimonio; que el legislador, al hacer la concesión del derecho de consorte, no lo hizo, ciertamente, con el ánimo de que no pueda cumplirse; y «que las limitaciones al derecho de consorte tienen, sin embargo, justificación ante los abusos que a su amparo podrían producirse».

En consecuencia, el Consejo de Instruc.

ción pública propuso, y el Ministerio aceptó con carácter general, que se haga efectivo el derecho de consorte establecido en el Estatuto, y cuando se trate del caso señalado en el art. 87, en las circunstancias siguientes:

«Cuando las Maestras hayan ingresado por oposición, siempre que las Escuelas que por derecho de consorte soliciten hayan sido resultas de un anterior traslado o plazas de nueva creación, ya que su primera provisión no lesiona derechos adquiridos; cuando el destino del consorte Maestro pudiera llegar a obtenerlo por traslado voluntario, es decir, que no alteren las limitaciones de censo para los del primero y segundo Escalafón; cuando el cónyuge funcionario no pudiera obtener destino dentro de su respectiva carrera allí donde ejerciese el Magisterio el otro cónyuge; cuando se verifiquen por una sola vez, a menos que ambos cónyuges soliciten pasar juntos a otro sitio, siempre que los cónyuges no hubieran estado antes reunidos y se hubiesen separado por propia conveniencia; prefiriéndose, en caso de concurrencia, a los consortes Maestros.»

Esta disposición concede a las Maestras consortes de funcionarios el privilegio de conseguir traslado a la localidad de su ma-

rido cuando ésta tiene mayor censo de población que aquella donde presta sus servicios la solicitante. Salvada esta dificultad, no pepueña, se cumplen los demás requisitos de la legislación vigente, y hasta se llega a determinar que las vacantes que pueden ser otorgadas por este medio serán las desiertas del cuarto turno (caso que no se presentará, seguramente), o las de nueva creación.

A la vista de esta Real orden, o, mejor dicho, de su aplicación, los Maestros consortes, menos reflexivos, solicitan plazas por el tercer turno, sin tener en cuenta que fué dictada para traslados comprendidos en el tercer caso del artículo 84 del Estatuto; y otros Maestros, más prudentes, considerando inaplicable la repetida Real orden, pero muy conveniente su tendencia, piden la ampliación de la misma a los demás casos del dicho artículo 84.. Así sucedió siempre: lo mismo cuando se dificulta que cuando se facilita el derecho de consorte se producen las peticiones por un lado y las protestas por otro.

Sin embargo, en el caso actual, y ante el privilegio logrado para las esposas de los funcionarios, tal vez los otros consortes lleguen a extremar su campaña... y hasta es posible que consigan algo de lo que desean.

## DE OPOSICIONES A ESCUELAS

### II.—CÓMO DEBE HACERSE UN EJERCICIO ESCRITO

El opositor debe prepararse con tiempo, tranquilamente y a conciencia, para hacer un ejercicio escrito. No basta haber leído mucho y tener ideas: hay que ensayarse y hacer algunos borradores si no se quiere experimentar un fracaso y sufrir una desilusión en vez de lograr el triunfo apetecido.

Hemos visto a muchos opositores presentarse muy animosos al ejercicio. Se sientan, se acomodan en su mesa, y en cuanto se les da el tema cabido en suerte, toman la pluma, a veces mala, que se les proporciona oficialmente, y empiezan a escribir, creyendo que la cosa es fácil y corriente. Las ideas parecen afluir fáciles y fecundas; la pluma corre velozmente, las frases se suceden, sin que deje de haber la debida ilación entre ellas, y se escribe, se escribe hasta llegar al fin y dar el tema por desenvuelto.

Pero entonces, y de improviso, suele sur-

gir cierta inquietud, que se manifiesta pronto en la fisonomía; se lee el trabajo escrito y surge la duda de si se habrá respondido bien a la cuestión, de si tendrá el verdadero sentido, y se echan de menos, a veces, argumentos que hubieran tenido lugar adecuado en otra parte, pero que ya no cabe añadir, o equivocaciones que, de corregirlas, harían deslucir el buen aspecto del ejercicio. ¿Qué es lo que ha pasado aquí? Sencillamente, que se ha procedido de ligero; que antes de escribir hay que reflexionar, hay que orientar el pensamiento. Reflexionemos, pues.

Ante todo, pensemos que vamos a hacer un ejercicio escrito y necesitamos papel, tinta y pluma. El papel nos será facilitado para todos igualmente y hay que valerse de él. También se nos facilitarán tinta y pluma, pero pueden no ser buenas o no corresponder a nuestros gustos, y el opositor prudente se las lleva de su casa después de haberlas probado en repetidos ensayos.

Va a empezar en serio el ejercicio. Se saca el tema y se lee en voz alta. El opositor precabido lo copia en un papelito suelto, y no en el pliego oficial. Expuesto el tema ante los ojos, se lee con atención, se relee y se aprecian los términos esenciales del asunto que se haya de desenvolver. Se considera la significación de las palabras en sí y en relación con las demás, y mentalmente se va formando el plan para proceder al desenvolvimiento del trabajo.

Alguien dirá que todo eso lleva mucho tiempo y que luego puede faltar para hacer cumplidamente el desarrollo del tema. Pero eso no es estar en lo cierto. El tiempo que parece que se pierde en reflexionar sobre el asunto, se gana después, porque los pensamientos fluyen con más facilidad, son más seguros, se vierten sin necesidad de hacer nuevas pasadas para pensar, se evitan ulteriores correcciones, que, a veces, la falta de preparación hace que surjan ideas que antes hubieran podido aprovecharse, pero que ya no hay lugar apropiado para exponerlas, y si se exponen, alteran el orden debido o rompen la unidad que debe haber en el trabajo, producen disgusto y cortan el hilo de la inspiración, con grave daño del conjunto.

Gracias al trabajo preliminar de la meditación, se penetra mejor el sentido del tema, y se tiene la seguridad de que ha de ser mejor interpretado. Nunca debe comenzarse la redacción formal sin haber sentado el plan, sin hacer, en papel aparte, un pequeño borrador, a lo menos al comienzo del trabajo, hasta sentirse inspirado y entrar en materia.

En el plan deben comprenderse las grandes divisiones del trabajo, entrada en materia, parte central o esencial del desenvolvimiento y conclusión o epílogo. Las divisiones deben ser establecidas con cuidado, disponiéndolas en orden lógico, y de tal suerte, que todas se enlacen y completen, respondiendo al plan sentado.

Escribir sin sentar antes el plan es exponerse a digresiones inútiles, a repetirse algunas veces y a cometer olvidos lamentables. Los grandes escritores no comienzan nunca una obra sin trazarse un plan, y aun sin formarse un cuadro. Las grandes divisiones de un plan son a modo de capítulos que permiten ir desenvolviendo el pensamiento con todo orden, sin omisión de nada interesante hasta llegar al fin.

En cuanto a las ideas para el desenvolvimiento del tema, deben buscarse primeramente en nuestro propio entendimiento, en nuestros recursos personales, nunca tan po-

bre como se supone; después, en los libros de los autores consultados, aunque no haciéndonos esclavos de la forma. Imitemos a las abejas, que libando en multitud de flores, sacan la miel como producto propio.

Hasta aquí hemos considerado el trabajo en conjunto; mas conviene examinarlo en sus distintas partes. Si el plan está bien sentado, se puede asegurar un buen desenvolvimiento; pero pudiera aparecer de bella forma y de pobre contenido, como acontece en un edificio que, ostentando amplia fachada tiene, sin embargo, estrechas habitaciones: ha de establecerse proporción en todo.

Vamos a hacer, pues, algunas consideraciones, que alguien juzgará de muy superficiales pero que no estarán de más para los Maestros inexpertos que por vez primera se lanzan a hacer oposiciones.

En toda disertación bien ordenada ha de haber una entrada en materia; pero hay que cuidarse de no hacer un largo preámbulo, lo que retardaría el estudio completo de la cuestión, y hay que procurar darle un tono, en lo posible, original y atrayente, a fin de llamar la atención de quien ha de juzgar, procurando producir desde las primeras líneas una impresión favorable. Por eso se recomienda hacer un borrador, al menos para el preámbulo.

El cuerpo principal del trabajo, composición y argumentación, comprende cierto número de párrafos que entrañan ideas particulares, las cuales, reunidas, vienen a dar fuerza y a hacer resaltar la idea principal y dominante. Los párrafos son distintos, pero han de formar un conjunto coherente, dando al trabajo una perfecta unidad. La conclusión ha de ser el resultado natural, una especie de consecuencia de todas las ideas expuestas con claridad en el curso del escrito.

Pero el mérito de un trabajo escrito no se aprecia solamente por las ideas, sino también por la forma. Si agrada ver un desenvolvimiento del tema bien documentado, disgusta en cambio, verlo presentado sin orden o en términos oscuros e incorrectos. En ocasiones, hasta se dispensa la pobreza de fondo en un trabajo poco sustancial, si la forma es sencilla y elegante.

Tres defectos se deben evitar, principalmente, en la forma de un trabajo escrito: la prolijidad, la imprecisión y el énfasis. Un trabajo demasiado largo se hace pesado y enojoso. Hay que huir de las repeticiones y palabras inútiles. Conviene esmerarse en la propiedad de los términos. Entre las muchas

palabras que se pueden encontrar para expresar una idea, sólo hay una palabra verdaderamente buena, que es la propia. Esmerémonos en emplearla. Huyamos también de toda altisonancia o énfasis, que llevan a la pedantería, y demos al escrito sencillez, claridad y relieve.

En fin, hay que leer el trabajo una vez concluido; corregir las faltas que observemos en los signos de puntuación, en la forma de la letra, y, especialmente, en la ortografía. Procuremos que la letra sea clara y bien legible, para que quien ha de juzgar el escrito, lejos de fatigarse, lo lea con facilidad, y pueda disponerse a apreciar el mérito con la posible benevolencia.

El opositor, que ahora dispone de tiempo, debe prepararse bien, estudiando las distintas materias que han de ser objeto de los ejercicios, y ensayándose tranquilamente en hacer algunos trabajos de prueba.

## MIRANDO A LA VIDA

La Escuela, de reciente construcción, se alza atractiva y prometedora. Una nota pulcra en contraste con las casutas añosas y descuidadas que forman el conjunto del pueblo. A la vera de éste es el nuevo edificio como un motivo de halago y de consolación; fruto del esfuerzo de una buena administración municipal, la Escuela dice al tiempo una gallardía que el Sol hizo suya. El Sol. Luz que viene de arriba, en reguero abundante, y que la inunda, y luz de dentro afuera, que da en competencia el Maestro para anegar de ella las almas. Cerca, en la fronda de los árboles, la sonnata celestial de las aves.

\* \* \*

Sin embargo.

La Escuela está casi desierta. —*Mi padre me necesita*—nos ha dicho un niño. —*Yo voy a la fábrica*—nos replica otro. Y así el luminoso Centro es tenido en desaire, y la voz preceptora llega a pocos, pobre la concurrencia de alumnos.

«*Mi padre me necesita*». Hay aquí una declaración del egoísmo, y el egoísmo es en este caso un delito. La Escuela, hecha de aciertos, no puede estar a merced del desprecio de aquellos que más llamados están a ser solicitud y amparo de ella. «*Mi padre me necesita*» es la entrega del niño al error, y el error no debe prevalecer cuando con él se infiere un daño al cuerpo social. ¿Se pue-

de impunemente maltratar lo que se labró en gracia de la niñez? ¿Puede el antojo desviar el interés del estado, con abandonos que representan un perjuicio al fuero nacional? Alba la Escuela, y risa de todos los días, aparece vacía. Los niños apenas acuden porque, estimados como cosas, se les explota tempranamente, sin tener muchos para nada en cuenta las preferencias de las letras, que son el alimento primero para una formación ciudadana.

La Escuela, tan linda, bendición y juguete, apenas si alberga unos cuantos niños. El Sol en desdén. Los demás... los robaron: los quisieron para las rudezas del campo, del taller o de la fábrica: los quiso el ansia de una incomprensión y el culto a la calderilla. No podemos resignarnos, y el lance nos mueve a esta protesta por si el remedio viniera de donde debe venir. La autoridad de un padre no ha de permitirse que llegue a ser burla de la que, por encima, tiene el Poder público; la autoridad de un padre no alcanza hasta el extremo de ser, caprichosamente, atropello de los derechos del hijo, quien por ley de los años necesita del esmero continuado de la Escuela.

Se hizo el milagro. Unos hombres, que bregaron por el bien, lograron la guapeza. En lo alto está como enseña de salud; mensaje del saber para las juventudes, que al arrullo suyo lo ganarán los espíritus en brio. En lo alto, luce el testimonio de un afán: afán de los siglos, y de la raza: ser mejores cada día. La Escuela es esto. Acción del amor guía de la condición infantil para proveerla de destrezas, encargo de todos los pueblos para que la verdad llegue a ser dueña efectiva de la vida. Se hizo el milagro, al querer del empuje de unos soñadores, y la obra, reciente, pregona el empeño que le pertenece; la obra que ya por sus trazas es una invitación. Una invitación al estudio. En lo alto está, como indicando un camino, y en espera del niño... que no viene porque *lo necesita* su padre. Tal es el absurdo, y tal el caso que demanda el rigor de un acuerdo gubernamental para no tolerarlo ya más.

\* \* \*

De reciente construcción, y con el amasijo de un celo feliz que la dotó de todas las vistosidades. Por dentro es también belleza, y en ella criadero y fomento de los principios de prosperidad. Llamada. Llamada para los que hace falta el aprender. Regalo. Regalo para los que fueron robados... por la incomprensión y el culto a la calderilla.

J. SALVADOR ARTIGA

# SECCION FEMENINA

## CRÓNICA DE LA MODA

### Modelos de vestidos

Un vistazo a través de las más importantes colecciones de la costura nos aporta, por el momento, la convicción de que la silueta femenina, más que transformarse lentamente, se ratifica en aque las decisiones de los creadores, en consonancia con los razonados acuerdos de la moda que merecieron la aprobación unánime.

Nuevamente aparecen en la presente esta-



ción los modelos que se distinguen por la originalidad de sus detalles en las líneas esbeltas en toda su estilización favorecedora.

La fantasía interviene, una vez más, en discreta y bien entendida colaboración, con el corte de la mayoría de los trajecitos y abrigos. Ello quiere decir que, de surgir inesperadas complicaciones en el femenino atavío, será poco perceptible la diferencia entre un vestido actual y aquellos que conservamos de la pasada estación.

Ya que exclusivamente los adornos difieren; pero dada la escasa importancia que ellos representan en la «boga» del actual momento, bien poco puede influir, por tan-

to, en la diferencia entre los modelitos recientes y sus predecesores.

Prevalecen las siluetas rectas; el emplazamiento del talle se afirma en su normalidad, y el largo de las faldas, salvo algunos centímetros más que procuran aquellas desigualdades en el ruedo de los trajes para la ocasión de las fiestas, es el mismo que estábamos acostumbrado.

El estilo «sastre» viene a ser el predilecto de los trajes y abrigos. En esta clase de modelos supone la novedad el empleo de distintas telas en cuanto al aspecto y color, aunque siempre de exacta calidad.

Faldas negras y chaquetitas en «beige» cereza, a cuadritos negros y blancos, y chaquetitas negras y marino en tejidos lisos sobre faldas escocesas o de cuadros. Esta intervención de la fantasía, en contra de la sobriedad característica del estilo aludido, permite las más sorprendentes audacias en esta clase de trajes.

## LABORES PARA LAS NIÑAS

### El procedimiento del linoleum

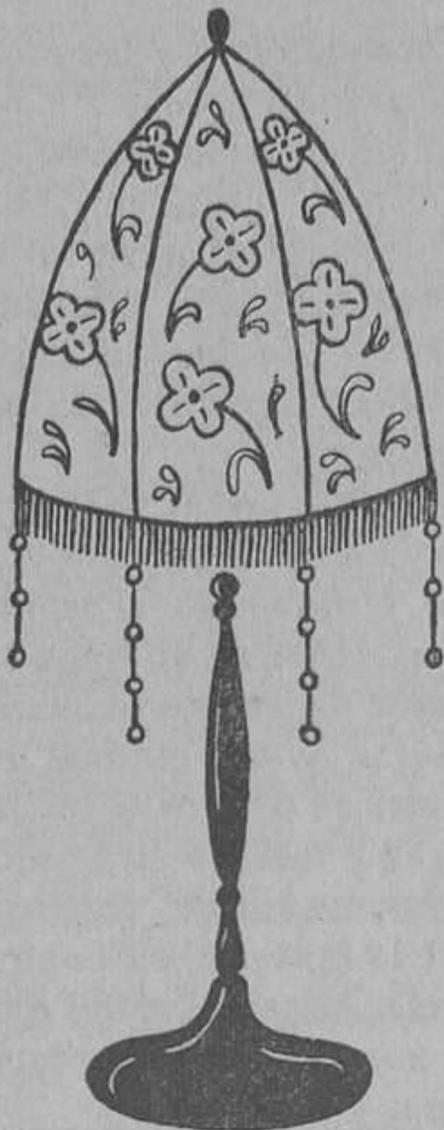
Así como el batik es un procedimiento antiguo de decorado de telas que se ha puesto de nuevo en uso recientemente, el procedimiento del linoleum o linoleumgrafía es un método moderno de reproducción que se ha aplicado posteriormente al decorado de telas.

Tiene la ventaja sobre el batik de poder obtener tantas reproducciones de un motivo como se quieran; pero, por lo mismo, no tienen los trabajos el valor de piezas únicas que tienen los de aquél. Sin embargo, como puede hacerse una sola reproducción y romper el molde o grabado, las piezas así decoradas adquirirán también el valor de piezas únicas, aunque, a decir verdad, no comparables a las del batik, por ser la linoleumgrafía un procedimiento más industrial, y, por tanto, más sencillo y fácil de ejecutar.

Los materiales necesarios son: un pedazo de linoleum un poco mayor que el dibujo que se va a reproducir, un rodillo de entar pruebas de litografía, una gubia estrecha de media caña y tinta litográfica del color que se desee.

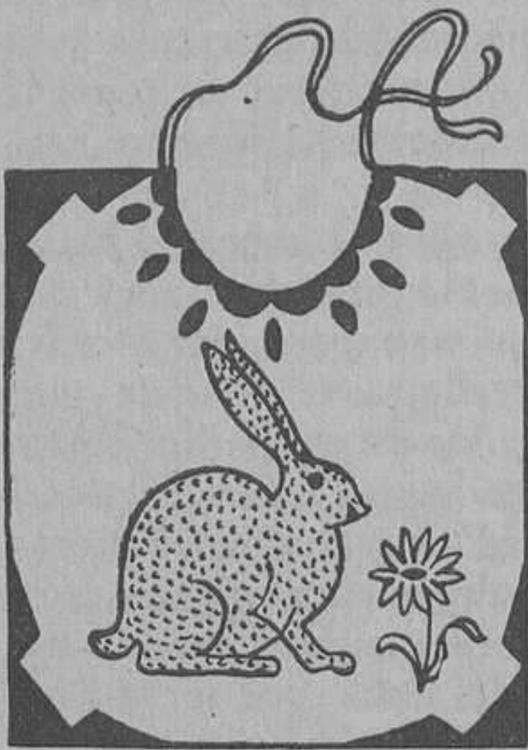
En cuanto al método de trabajo es el si-

guiente: Se calca el dibujo con papel carbón sobre el linoleum; con un cortaplumas fino y bien afilado se recortan los perfiles de las



masas, hundiendo bastante, y con la gubia se va, poco a poco, quitando las partes de linoleum que no hayan de llevar color, sin llegar a la profundidad total de él, y siendo necesario ahondar más en los grandes claros que en los pequeños.

Rebajadas todas las partes que no han de



imprimir, está ya el molde hecho, y se coloca sobre una superficie lisa y consistente. Aparte, sobre una piedra de mármol, se pone una porción pequeña del color que se haya escogido, y con el rodillo de entintar se extiende sobre el mármol, haciendo rodar aquél hacia adelante y atrás varias veces hasta que esté lleno de tinta, pero sin ex

ceso (lo cual enseña la práctica), y entonces se pasa sobre el molde de linoleum antes preparado, a fin de cubrirlo por igual y enteramente de tinta, siempre rodando con el movimiento de vaivén.

Se coloca la tela que se haya de decorar bien estirada sobre el linoleum y se ejerce una presión uniforme e intensa, sin exceso, con lo cual queda reproducido el dibujo.

Volviendo a entintar, cada vez podemos sacar tantas reproducciones como queramos.

Para terminar, daré algunos consejos: Es conveniente hacer varias pruebas antes de hacer la reproducción definitiva. Conviene empezar haciendo dibujos que tengan grandes masas, y según se domine el procedimiento, ir aumentando los detalles.

## LA MUJER EN LA CASA

### *Cómo se perfuman las pieles*

Las pieles conservan admirablemente cualquier perfume; pero debe evitarse vaporizarlas con esencias susceptibles de quitarles el brillo.

El mejor medio consiste en intercalar entre la piel y el forro unas cuantas almohadillas diminutas, muy planas, o encerrar las pieles en cajas perfumadas con el olor que se desee.

También se puede, a principios de invierno, después de sacar las pieles, encerrarlas durante unos días en una caja cuyo interior se espolvorea previamente con polvos perfumados. Se espolvorean las pieles con estos polvos lo mismo que se hace con la piel al final del invierno. Esta estancia en la caja es suficiente para darles un perfume duradero.

## LA BEBIDA DE LOS JAPONESES

Así como en Europa se beben líquidos alcohólicos, obtenidos por fermentación de la uva o levadura de cerveza, etc., en el Japón se bebe el «arrak», que es un líquido alcohólico obtenido destilando el producto de fermentar el arroz.

También se da este nombre al líquido que se obtiene destilando otros productos como, por ejemplo, el zumo fermentado de algunas flores de diferentes variedades de palmas.

En Java y Jamaica se destila la malta de maíz mezclada con flores de Taddy.

El «arrak» es un líquido claro, algo amaro

rillante, aromático, y que contiene un 50 por 100 de alcohol.

Hay otro «arrak», llamado «de leche», que se prepara destilando leche fermentada, de yegua o de vaca, y que tiene un sabor a leche agria.

Se bebe mucho en Siberia.

### LOS TALLERES ESCUELAS

La Cámara de Comercio de París tiene instalado un gran almacén, en el que no se compra ni vende nada, pero donde se puede aprender hasta cuarenta profesiones diferentes dentro del comercio.

En una sala, las alumnas aprenden, practicándolo, el difícil arte de vender. En otras, se finge la recepción de mercancías, la distribución de etiquetas, la disposición de escaparates, etc., etc.

Luego hay clases teóricas, en las que se tiende a perfeccionar y a hacer más sólidos los conocimientos adquiridos en la Escuela primaria. El dibujo, que es necesario para el adorno del escaparate; el cálculo, para la contabilidad, y el inglés, para despachar a los turistas sajones, que son los más frecuentes.

Durante los tres primeros meses del primer año, las alumnas reciben la misma educación; pero terminado ese tiempo, eligen por sí mismas una especialidad, aunque con el consejo de sus Profesoras, y con el visto bueno de la Directora, que estudia sus notas en su conjunto y la ficha de las aptitudes físicas, suministradas por la doctora de la casa.

Todos los días, desde el 1. de octubre hasta el 15 de agosto, las alumnas reciben, durante siete horas, lecciones teóricas y prácticas, educación física para adquirir la resistencia corporal necesaria y los conocimientos relativos al hogar, precisos para dirigir su propia casa.

Grandes industriales y grandes comerciantes, dan conferencias a las alumnas, sobre condiciones de trabajo en su corporación. Y, la Directora les habla, de vez en cuando, y sin pretensiones, de moral, no siendo esta la manera de emplear el tiempo menos apreciada.

La vida familiar de la Escuela no sería completa si las alumnas no tuvieran la facultad de comer en ella, por la modesta suma de dos francos y setenta céntimos, que da derecho a un plato de carne, uno de legumbre, postre y pan a discreción. Todo se gui-

sa en una cocina modelo, y su existencia supone una gran ventaja, dadas las grandes distancias que hay que recorrer en París.

Las antiguas alumnas pueden seguir los cursos nocturnos, llamados de perfeccionamiento, especialmente organizados para ellas. Estas clases comienzan por una comida servida en la Escuela—potaje, legumbre, postre y pan a discreción—, por el precio de un franco y cuarenta céntimos. Durante la cena, el Profesor de inglés conversa con las alumnas, y las perfecciona así en el uso de lengua comercial por excelencia. Esta es una idea original, de tantas como surgen a cada momento en una Escuela que tiene como fin, ante todo, uno eminentemente práctico, consistente en poner un buen oficio entre las manos de una joven, procurando despertar en ella la vocación hacia ese oficio.

Esto es lo que adquieren las alumnas de esta Escuela, pareciendo que juegan a los comerciantes en las clases prácticas, donde las vendedoras reciben a la cliente, y se ejercitan en retenerla, hacerle el artículo, confeccionar los paquetes, extender la ficha de caja y asentar el débito en el libro diario, con ese arte exquisito que constituye el mayor encanto de los comercios servidos por mujeres, que son la inmensa mayoría de los existentes en París.

El arte de vender encierra una serie de observaciones psicológicas, que darán bastante que pensar a un filósofo, y que las jóvenes parisienses aprenden prolongando su niñez durante la primera juventud y jugando a las compras en la Escuela.

### COCINA PRÁCTICA

#### *Arroz con ternera a la inglesa*

Dórese en manteca o aceite un buen trozo de ternera. Añádasele un litro de caldo, perejil, trozos de apio, sal y pimienta. Dejádla cocer una hora, retirádla del fuego, y con la mitad de su caldo, se hace hervir 125 gramos de arroz; cuando esté medio cocido, metedlo en la cazuela con la carne y se añade un buen puñado de guisantes tiernos, si es posible.

Cuando todo esté cocido, se saca la carne, se deja que el arroz con los guisantes espese un poco, se coloca la carne en una fuente y se vierte por encima de ella el arroz para servirlo de ese modo al momento.

Cada vez que se separa la carne del arroz, debe procurarse que no se enfríe, la primera vez, conservándola en la misma cazuela

donde ha cocido, sobre fuego lento, y la segunda, poniéndola sobre la fuente en que ha de servirse, la cual ha de ser resistente al calor, pues debe colocarse sobre rescoldo ardiente mientras espesa el arroz.

### *Ternera mechada*

Se monda y se mecha con tocino, jamón de Bayona y una tapa de ternera.

Se pone en una cacerola con dos decilitros de caldo de ternera y se deja cocer hasta que se cuaje, y se le vuelve a añadir en un litro de salsa mirepoix.

Se cubre la ternera con un pliego doblado de papel, untado de manteca; se deja cocer durante cuatro horas a hervor muy lento, y se deja cuajar durante un cuarto de hora antes de servirla.

Se cuele el caldo que queda y se reduce.

Se pone la ternera en la fuente, se coloca alrededor la jardinera y se salsea con el caldo que se ha colado.

Se sirve en una salsera «demiglace».

## CONOCIMIENTOS ÚTILES

### *Para lavar la franela encarnada*

La franela encarnada se lava muy bien con agua de jabón a la cual se haya añadido una cucharada pequeña de bórax en polvo. Frótese cuidadosamente con las manos y enjuáguese con agua caliente. Después se alisa entre dos telas y se sacude bien antes de colgarla a la sombra para que se seque.

### *Las manchas de petróleo*

Las manchas de petróleo se quitan de la ropa con la siguiente mezcla: agua, diez partes; jabón en polvo, una, y aceite de anilina, una. Se empapa bien la mancha con esta preparación, y al cabo de cinco o seis minu-

tos se lava con agua fresca. Si es preciso, repite varias veces la operación.

### *Para quitar las manchas de grasa*

En telas blancas: lávense con jabón y pasta.

En algodón de color: lávense con agua de jabón tibia.

En lana de color: lávense con agua de jabón o amoníaco.

En seda: lávense con bencina, éter, amoníaco, greda o creta.

### *Para curar los callos*

Para curar los callos se recomienda un nuevo remedio, que consiste en aplicar por la noche y por la mañana un poco de bicarbonato de sosa disuelto en una pequeña cantidad de alcohol alcanforado.

### *Para limpiar la plata*

El agua en que hayan cocido patatas es excelente para limpiar los cubiertos de plata, sin el inconveniente de las preparaciones en polvo, que llenan los huecos de la plata labrada.

### *Churros*

Se pone a calentar dos tazas de agua y una de aceite con la sal necesaria. Cuando hierve a borbotones se echa de golpe como medio kilo de harina de flor, y se trabaja con una cuchara de madera, un poco separada del fuego.

Se tiene puesta en la lumbre una sartén grande y honda con aceite, que ha de calentarse bastante. Se mete la masa en el molde y se empuja el émbolo y se van echando los churros uno a uno en la sartén. En cuanto se doran, se les da la vuelta y se sacan. Se espolvorean con azúcar.

## LECTURAS BIBLICAS

POR

### DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

**EJEMPLAR, UNA PESETA**

**0,50** pesetas cuesta el Registro de Matricula y asistencia

para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos

# SECCION VARIAS

## LA ENSEÑANZA DEL DIBUJO

Nuestro anterior trabajo de traducción dedicado a la enseñanza del Canto en las Escuelas de Italia, avivó la curiosidad de algunos de nuestros lectores, que nos piden otros programas oficiales del mismo país.

Oirecemos hoy el de la enseñanza del Dibujo, con sus interesantes advertencias y prescripciones tomadas del mismo *Boletín Oficial* del Ministerio de Instrucción pública de Roma, publicación donde figuran todos los programas de las diversas enseñanzas de las Escuelas elementales italianas, los que, si hay tiempo y espacio, daremos a conocer a nuestros compañeros.

### *Advertencias generales*

Casi todos los niños han dibujado espontáneamente antes de entrar en las clases. La Escuela debe respetar estas primeras tentativas, a menudo cómicas, pero que representan el máximo que puede dar el niño en aquel momento. Por esto, interceptar, no tener en cuenta la espontánea expresión gráfica o no excitar sus manifestaciones, equivale a dañar el desarrollo integral del niño.

No lo entienden así los Maestros que con la enseñanza del Dibujo pretenden demasiado pronto una cierta precisión en el trabajo, o bien exigen por parte del escolar continuas rectificaciones, matando la espontaneidad de la expresión gráfica.

Lo principal es que el niño se exprese con dibujos, él sólo y como pueda. La corrección vendrá después, con el desarrollo del escolar. Corregir prematuramente, en este caso como en todos los otros, supone tanto como estorbar; más aún, destrozar las primeras intuiciones.

Corrija el Maestro todo lo posible, con un diseño en el encerado, cualquier descripción imprecisa hecha por el niño. Corrija un trabajo del pequeño dibujante con una explicación. Esto es: corrija la palabra con el dibujo y corrija el dibujo con la palabra. De otro modo, la enmienda no será otra cosa que una molesta interrupción que intimidará y quitará valor al alumno.

El niño no dibuja un objeto, pero sí aquello que sabe de él, o, mejor dicho, aquello que observó mejor. Así sus primeros dibujos son ideogramas. Más que de verdaderos di-

lujos se trata de una a modo de escritura inventada por él mismo; son intuiciones vistas, imperfectamente expresadas, no tanto por dificultad material y falta de ejercicio, cuanto por insuficiente observación.

El programa que sigue distingue tres grados en la enseñanza del Dibujo en las Escuelas elementales: 1.º Indagaciones del Maestro y primeros ejercicios espontáneos del escolar. 2.º Dibujo de memoria y primera revisión de los sentidos de la proporción, de la forma y del color. 3.º Dibujo espontáneo del natural y adquisición de los primeros conocimientos técnicos del Dibujo.

Al primer grado corresponden las clases preparatorias y la primera y la segunda elementales; al grado segundo las clases tercera y cuarta, y al grado último las clases sucesivas, hasta la octava, en las cuales el Dibujo puede adquirir un carácter pre-profesional.

En cada uno de los dichos tres grados, esta enseñanza debe ser puesta en relación con todas las demás de la Escuela.

### *Programa de la enseñanza del Dibujo en las clases elementales primera y segunda*

1. Indagaciones del Maestro en los primeros meses de asistencia del niño a la clase primera, para descubrir el grado de intuición y observación de los alumnos; clasificación de los escolares en grupos, como consecuencia de las indagaciones realizadas.

2. Ejercicios para distinguir los tres colores principales, amarillo, rojo y azul (selección de colores, ordenamiento gradual, como en el método Montessori, observaciones de los colores en los objetos presentes; descripción del cielo por medio de la coloración de pedazos de papel con diversos grados del azul y con dibujos de las nubes con lápiz blanco o yeso).

El Maestro tomará nota de los niños que manifiesten incertidumbre en la distinción y graduación de los colores, e insistirá de modo especial con ellos para ejercitarlos.

3. Los mismos ejercicios indicados en el número anterior, pero con los colores verde, anaranjado y violeta, insistiendo en las diferencias entre el anaranjado y el rojo, y entre el verde y el azul. Ordenamiento de los colores por su semejanza.

4. Formación de la escala de colores y

disposición de los mismos en los sectores de un círculo o en otra forma, a gusto del Maestro.

5. Concentración de las observaciones de los niños sobre un objeto sencillo y dibujarlo de memoria. Nuevas indagaciones del Maestro, atendiendo a la actividad intuitiva e inteligencia del escolar.

6. Trabajos de recorte con tijeras, copiando pequeños dibujos en papel blanco o de color.

7. Explicaciones y ejercicios colectivos sobre el modo de dibujar (posición del cuerpo, manejo del lápiz, movimiento de la mano, primeras reglas para trazar líneas, etc.).

8. Contemplación de obras de arte en reproducciones en colores y con proyecciones luminosas.

#### *Prescripciones especiales para el Maestro*

a) El Maestro no aspira a exponer los trabajos de los alumnos de estas primeras clases, en las que se intenta sólo representaciones claras y no dibujos presentables.

b) Alábese todo indicio de progreso, pero alábese el dibujo y no al dibujante.

c) Coleccione todos los dibujos hechos durante el año por tres alumnos, al menos, de diversa aptitud, fechándolos.

d) Dibuje todo lo posible en el encerado, a la ligera, para esclarecer lo que explica en las varias lecciones; pero no ponga la mano nunca en los dibujos de los niños para que no pierdan su sinceridad.

e) Use material muy barato; papel de envolver y algún trozo de papel blanco, de cualquier forma.

f) Anime a las familias para que los niños dibujen en sus casas cuando estén inquietos o cuando no puedan jugar al aire libre.

g) Prohiba la práctica del dibujo durante el tiempo dedicado a otras enseñanzas; pero acoja con amable curiosidad cualquier tentativa de dibujo espontáneo de los alumnos, alabándolos siempre, aunque sean equivocados, haciendo algunas correcciones orales con la mayor cautela.

#### *Programa de la enseñanza del Dibujo en las clases tercera y cuarta*

1. Indagaciones del Maestro sobre la interpretación de los alumnos en cuanto a la

forma, proporción, colorido y posiciones de los objetos que reproducen; distinción de los alumnos según su capacidad.

2. Dibujos a grandes líneas hechos por el Maestro sobre el encerado, y reproducción por los alumnos sin instrumento alguno. Ejercicios de autocorrección por los mismos alumnos.

3. Pequeños ejercicios preparatorios para el dibujo del natural.

4. Experimentos de composición de colores con probetas de agua coloreada (verde y amarillo, en partes iguales, da el verde; tres partes de amarillo y una de azul, da el verde claro; otras mezclas: verde y azul, rojo y azul, amarillo y rojo, anaranjado y violeta, etc.).

5. Dibujos sencillos de memoria y del natural, con ayuda de modelos interesantes y muy fáciles.

6. Algunas indicaciones sobre la práctica del dibujo (cómo se calculan las proporciones sirviéndose del brazo o de un pabillo para la posición del objeto y sus líneas; forma fundamental del esbozo).

7. Pequeños bosquejos sin ayuda de instrumentos (planos, mapas), con el ejemplo del dibujo hecho por el Maestro en el encerado; cotejo rudimentario de la escala y de las distancias en un mapa.

8. Dibujos de memoria con objetos presentados a los alumnos y retirados inmediatamente.

9. Contemplación de obras de arte seguida de ejercicios fáciles de composición escrita sobre las indicaciones del Maestro. Composiciones descriptivas de cuadros.

Se llama la atención de este número del programa como útil correctivo de las tradicionales composiciones retóricas.

#### *Programa de la enseñanza del Dibujo en las clases superiores a la cuarta*

Para estas clases se concede amplia libertad al Maestro, recomendando dejar siempre al ejercicio del Dibujo su carácter individual con la elección del alumno.

En las clases femeninas, las Maestras acompañarán cada progreso de las niñas con ejercicios de ornamentación, muy sencillos, sobre motivos dados o libremente elegidos.

*Ejercicios de Dibujo comunes a todas las clases superiores a la segunda.*— «*Calendario de la Montesca*» (1).

Para estimular a los escolares, excitando al mismo tiempo el más vivo espíritu de observación, al principio de cada mes se colocará en la pared de cada clase una hoja grande de papel fuerte dividido con lápiz en varios rectángulos.

Cada día, un alumno de los más diestros en el dibujo, con la autorización del Maestro y por orden suya, desprenderá la hoja, y, apartándose de sus compañeros, dibujará, dentro de un rectángulo, cualquier objeto de su gusto llevado por él a la Escuela o visto al ir a clase.

Cada dibujante fechará y firmará su dibujo.

La colección de estas grandes hojas formará una especie de calendario de las observaciones hechas por los niños durante todo el año. Esta colección podrá figurar en la Exposición escolar de fin de curso.

F. L. C.



## REALIDADES

Decroly, Kercheo steiner, Dewey... va pensando el Maestro joven, mientras, caballero en cansino borrico, va hacia el pueblo para el cual fué destinado.

Llega al pueblo, donde todas las miradas convergen hacia él. Saludos. Mientras él se asea, todos conversan de lo mismo: Muy señorito parece este Maestro, veremos si da buen resultado.

Comienza su labor y, recordando lo que en Normales y Academias, libros y revistas, conferencias y compañeros prestigiosos le enseñaron, destierra aquéllos cartelones, donde día tras día, y hora tras hora, han estado canturreando los niños, con ojos cansinos y lejano su intelecto de todo aquello que él no comprende. Son carteles donde ya ni se conocen las letras, pues el palo con que señalan ha hecho de vindicador y en cada golpe se ha llevado tiras de aquellos

trazos negros que llenan de negruras el alma del niño.

Quema y arrincona aquellos montones de papel, en el que los niños han trazado innumerables palotes que salen haciendo contorsiones y muecas, como burlándose de la inocencia de los pobres niños.

En la Escuela hay siempre el rumor de sitio donde se trabaja, y no el silencio de sepulcro. Los niños van contentos, ríen y juegan. Los niños quierera y aman al nuevo Maestro.

El pueblo pequeño, donde es todo pequeño, murmura, ¡Oh!, la Escuela de antes. El respeto que entonces se tenía al Profesor, siempre mal carado, y en su mano el palo o correa del martirio que aseguraban un silencio sólo roto por las lágrimas dolientes y amargas de un inocente niño.

El pueblo murmura ..

Y el Maestro, o cobarde vuelve sobre las antiguas normas y vuelve la Escuela odiosa para el niño y odiosa y amarga para él, o mejor, lo que siempre debe hacer: sigue su camino seguro en la victoria, lucha hasta triunfar y convence al pueblo que aquello es mejor.

Sabe que el volver la vista atrás lo castiga Dios. Recuerda, y le hace seguir con fé en su camino, el ejemplo de la mujer de Lot.

JOSÉ DOMEQUE FAÑANAS

Poyales (Logroño).

## CARNET DE ASISTENCIA ESCOLAR



Modelo 1.º, de 16 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria a la Escuela y los cuidados sobre aseo y salud de los alumnos. Modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 5,00 pesetas



Modelo 2.º, de 8 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria y modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 2,50 pesetas

(1) El Gobierno italiano autoriza experimentos de reforma de programas, con la natural vigilancia e inspección de las Escuelas donde se realizan. Una de éstas es "La Montesca", Escuela rural modelo, fundada en Città di Castello por Leopoldo y Alicia Franchetti. El programa didáctico de este Centro de enseñanza tiene por base el dibujo.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

NOVIEMBRE 7. — Real orden disponiendo que en los Institutos locales de Segunda enseñanza para el Bachillerato elemental puedan ser desempeñadas las plazas de Ayudantes de las diferentes Secciones en la forma que se indica.

NOVIEMBRE 10. — Real orden aclarando algunas dudas relativas a las excavaciones que vienen practicándose en Tarragona en los terrenos próximos a la Fábrica de Tabacos.

— Otra disponiendo se den los ascensos de escala reglamentarios y, en su consecuencia, que los Inspectores que se mencionan pasen a percibir los sueldos que se indican.

— Otras ídem se hagan las adquisiciones del material que se indica.

— Otra resolviendo consulta del Gobernador civil de Tenerife referente al Profesorado de las enseñanzas preparatorias para el ingreso en los Cuerpos del Estado.



19 SEPTIEMBRE. — R. O. 1.646. — EXCEDENCIA DE UNA INSPECTORA. — S. M. el Rey (que Dios guarde), accediendo a la petición de doña Victoria Santa María Santos, Inspectora de primera enseñanza de la provincia de Gerona, se ha servido concederle la excedencia en el referido cargo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del Real decreto de 7 de septiembre de 1918. — (Gaceta 9 noviembre.)

19 OCTUBRE. — R. O. 1.647. — COMISIONES PARA CONSTRUCCIONES ESCOLARES. — S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Vocales de la representación ciudadana, en la Comisión de construcciones escolares de la provincia de La Coruña, a doña Gertrudis Carrié de la Maza, doña María González Alegre y López de Tejada, D. Baltasar Pardal Vidal y D. Félix Estrada Catoira.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Vocales de la representación ciudadana, en la Comisión de construcciones escolares de la provincia de Gerona, a doña Mercedes de Fondeviela de Corominas, doña Rosa Conill Suris, D. Manuel Malagrida Fontanet y D. Carlos Casades de Codol. — (Gaceta 9 noviembre.)

30 OCTUBRE. — R. O. 1.664. — COMPLEMENTO DE SENTENCIA SOBRE SUBVENCIÓN A MAESTRO DE PATRONATO. — En el pleito contencioso-administrativo número 8.020, promovido por don Modesto Alonso Gil, contra la Real orden de 10 de febrero de 1926, que le negó la subvención del Tesoro que tenía solicitada la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dictó con fecha 3 de mayo último sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta a nombre de D. Modesto Alonso Gil, contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 10 de febrero de 1926, que, como Maestro de Escuela de Patronato, le negó la subvención del Tesoro solicitada; cuya disposición declaramos firme y subsistente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la mencionada sentencia. — (Gaceta 9 noviembre.)

30 OCTUBRE. — R. O. 1.662. — CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SOBRE REINGRESO. — En el pleito contencioso-administrativo número 6.542 promovido por D. Domingo Salazar y Saiz, contra la Real orden de 23 de mayo de 1924, que le negó derecho a obtener el reingreso Escuela de grupo superior a la que le corresponde, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dictó, con fecha 26 de mayo último, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta por la presentación de D. Domingo Salazar Saiz, contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 25 de mayo de 1924, que declaramos firme y subsistente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia. — (Gaceta 9 noviembre.)

30 OCTUBRE. — R. O. 1.663. — CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SOBRE UN NOMBRAMIENTO. — En el pleito contencioso-administrativo número 8.164, promovido por D. Pablo María Pardo y García, contra la Real orden de 30 de abril de 1926, sobre provisión de la regencia

de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal de Pontevedra, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dictó sentencia con fecha 28 de mayo último, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que, desestimando la excepción de incompetencia propuesta por el Ministerio fiscal, debemos absolver y absolver a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta a nombre de don Pablo María Pueyo García, contra la Real orden dictada por el Ministerio de Instrucción pública, de 30 de abril de 1926, que desestimó la reclamación del recurrente contra la propuesta para la regencia de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal de Pontevedra, cuya disposición declaramos firme y subsistente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.—(Gaceta 9 de noviembre.)



## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTRAS

Gaceta núm. 306 de 1.º noviembre de 1928)

Alicante: Campell, de 587 h.; Ayunt. de Sagunto; unitaria; vacante 16 octubre, por jubilación. (Part. de Pego; est. de Pego; camino vecinal a la carr. de Pego.)

Burgos: San Clemente del Valle, con Ayunt. de 119 h.; mixta; vacante 10 octubre, por jubilación. (Part. de Belorado, a 6 km., de la est. de Briviesca.)

Córdoba: Fuenteovejuna, con Ayunt. de 624 h.; unitaria núm. 1; vacante 30 septiembre, por jubilación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a la est.; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Doña Mencía, con Ayunt. de 5.075 h.; auxiliar; vacante 17 octubre, por pase a otro cuerpo de la Administración. (Part. de Cañete, a 15 km., y 1 de la est. propia; carr. a Baena; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Los Blázquez, con Ayunt. de 1.598 h.; unitaria; vacante 18 octubre, por fallecimiento. (Part. de Fuenteovejuna, a 15 km., y 8 de la est. de Valsequillo; méd.)

Gerona: Porqueras, con Ayunt. de 946 h.; unitaria; vacante 8 octubre, por jubilación. (Part. de Gerona, a 18 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Gerona.)

Porqueras y diseminados de Porqueras forman un solo distrito escolar.

Begudá, con Ayunt. de 816 h.; mixta; vacante 23 octubre, por jubilación. (Part. de Olot, a 4 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Gerona y Figueras; méd.; farm.)

Huelva: Beas, con Ayunt. de 2.917 h.; unitaria; vacante 24 octubre, por excedencia. (Part. de Huelva, a 27 km.; est. propia; carr. y aut. a Ubeda; méd.; telg.; g. p.)

León: Gordoncillo, con Ayunt. de 1.290 h.; unitaria; vacante 27 octubre, por fallecimiento. (Part. de Valencia de Don Juan, a 20 km., y 8 de la est. de Campuzas; carr. a Mayorga; méd.; farm.)

Lugo: Abadín, con Ayunt. de 1.127 h.; unitaria; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Mondoñedo, a 17 km., y 27 de la est. de Rábade; carr. y aut. a Lugo y Mondoñedo; farm.)

Borra, de 694 h.; Ayunt. de Orol; unitaria; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Vivero; est. de Baamonde.)

Córneas, de 534 h.; Ayunt. de Castroverde; mixta; vacante 23 junio, por traslado. (Part. de Lugo; est. de Lajosa.)

Cumbras, de 572 h.; Ayunt. de Monterroso; mixta; vacante 26 junio, por traslado. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Vivero, con Ayunt. de 3.774 h.; auxiliar; vacante 24 junio, por traslado. (Cab. de partido; a 88 km. de la est. de Baamonde; carr. y aut. a La Coruña, Ferrol a Lugo y Baamonde; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves; puerto de mar.)

Vieiro, de 477 h.; Ayunt. de Muras; mixta; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Vivero; est. de Baamonde.)

Castro, de 692 h.; Ayunt. de Antas de Uñas; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Cerejal, de 528 h.; Ayunt. de Pasadela; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Sarriá; est. de Sarriá.)

La Iglesia, de 610 h.; Ayunt. de Riobarba; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Partido de Vivero; est. de Baamonde.)

Visuña, de 363 h.; Ayunt. de Caurel; mixta; vacante 6 julio, por traslado. (Part. de Quiroga; est. de San Clodio.)

Ruvaiño, de 456 h.; Ayunt. de Muras; mixta; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Vivero; est. de Baamonde.)

Madrid: Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria núm. 45 B; vacante por R. O. número 1.598, de 15 octubre, por pasar a Dirección Grupo escolar.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; Escuela de párvulos núm. 35 B; vacante por R. O.

núm. 1.598, de 15 octubre, por pasar a Dirección Grupo escolar.

**Málaga:** Archidona, con Ayunt. de 9.159 h.; unitaria; vacante, por fallecimiento. (Cab. de part.; a 7 km. est. propia; carr. y aut. a Antequera y est.; méd.; farm.; telg.; g. p.)

**Oviedo:** Crenya, de 317 h.; Ayunt. de Nava; mixta; vacante 30 septiembre, por excedencia. (Part. de Infesto; est. de Nava.)

**Pesley,** de 651 h.; Ayunt. de Cangas del Narcea; mixta; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Cangas de Narcea; est. de Villablino.)

**Villandas,** de 244 h.; Ayunt. de Grado; mixta; vacante 5 septiembre, por traslado. (Part. de Pravia; est. de Grado.)

**Santa Cruz de Tenerife:** Ibo-Alfaro de 605 h.; Ayunt. de Hermigua; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de San Sebastián.)

**Cabezadas P. Arriba,** de 794 h.; Ayunt. de Hermigua; unitaria; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de San Sebastián.)

**Puerto de la Cruz** núm. 2, con Ayunt. de 3.850 h.; unitaria; vacante 22 septiembre, por traslado. (Part. de Orotava; carr. y aut. a Icod y Orotava; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto de mar.)

#### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 306 de 1.º noviembre de 1928)

**Baleares:** Villafranca de Bonañy, con Ayunt. de 1.261 h.; unitaria núm. 1; vacante 24 octubre, por fallecimiento. (Part. de Manacor, a 10 km., y 5 de la est. de Petra; carr. de Palma a Manacor; méd.; farm.)

**Burgos:** Cebrecos, con Ayunt. de 200 h.; mixta; vacante 6 octubre, por fallecimiento. (Part. de Lerma, a 14 km., y 44 de la est. de Burgos; méd.)

**San Doval de la Reina,** con Ayunt. de 487 h.; unitaria; vacante 23 octubre, por separación definitiva. (Part. de Villadiego, a 9 km., y 18 de la est. de Herrera de Ríopisuerga; carr. y aut. a Herrera de Ríopisuerga.)

**Castellón:** Castellón, con Ayunt. de 32.120 h.; unitaria, plaza de Sexto Cámara; vacante 22 octubre, por defunción.

**Córdoba:** Hinojosa del Duque, con Ayunt. de 10.903 h.; unitaria núm. 1; vacante 4 septiembre, por traslado. (Cab. de part.; a 17 km. de la est. de Alcaracejos; carr. y aut. a Córdoba; méd.; farm.; telg.; g. p.)

**Azuel,** de 845 h.; Ayunt. de Montoro; unitaria núm. 1; vacante 13 septiembre, por traslado. (Part. de Montoro; est. de Montoro; méd.)

**El Viso,** con Ayunt. de 4.069 h.; unitaria núm. 2; vacante 31 agosto, por traslado. (Part. de Hinojosa del Duque, a 16 km., de la est. de Alcaracejos; carr. y aut. a zoblanco; méd.; farm.)

**Argallón,** de 368 h.; Ayunt. de Fuenteovejuna; mixta; vacante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Fuenteovejuna, a 17 km., propia.)

**Castro del Río,** con Ayunt. de 11.740 h.; auxiliaria unitaria núm. 2; vacante 17 septiembre, por traslado. (Cab. de part.; a 17 km. de la est. de Montilla; carr. y aut. a Alcajor; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Gran Canaria:** Agaete núm. 1, con Ayunt. de 2.430 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Guía, a 10 km., y aut. a Galdar y a Guía; méd.; farm.; g. p.; puerto de mar.)

**Lugo:** Devesa, de 570 h.; Ayunt. de Chantada; unitaria; vacante 16 junio, por traslado. (Part. de Chantada; est. de Los Peares.)

**Meilán,** de 580 h.; Ayunt. de Riotorto; unitaria; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Mondoñedo; est. de Villadrid.)

**La Aldea,** de 182 h.; Ayunt. de Pol; mixta; vacante 11 junio, por traslado. (Part. de Lugo; est. de Lugo.)

**Friolfe,** de 697 h.; Ayunt. de Páramo; mixta; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Sarria; est. de Puebla de San Julián.)

**Lua,** de 247 h.; Ayunt. de Pol; mixta; vacante 22 junio, por traslado. (Part. de Lugo; est. de Lugo.)

**Castro,** de 334 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Monforte; est. de Canabal.)

*Nota.*—La Gaceta no indica si es para Maestro o para Maestra, ni la clase de plaza.

**San Bernabé,** de 143 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

**Guarna 2.º,** de 323 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

**Labrada,** de 1.113 h.; Ayunt. de Trasmonte; mixta; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Villalba.)

**Villaesteva,** de 967 h.; Ayunt. de Monforte; mixta; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de Monforte; est. de Monforte.)

**Pidre,** de 2.852 h.; Ayunt. de Palas de Rey; mixta; vacante 24 junio, por traslado. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

**Treijo,** de 421 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 22 junio, por traslado. (Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Curras, de 405 h.; Ayunt. de Cospeitio; mixta; vacante 24 junio, por traslado. (Part. de Villalba; est. de Ribadeo.)

San Cosme, de 385 h.; Ayunt. de Pastori-  
na; mixta; vacante 22 junio, por traslado.  
(Part. de Mondoñedo; est. de Rábade.)

Treijo, de 836 h.; Ayunt. de Fonsagrada;  
mixta; vacante 19 junio, por traslado. (Part.  
de Fonsagrada; est. de Lugo.)

*Nota.*—En el anuncio de esta vacante hay  
error en el censo, y, además, debe ser para  
Maestra, pues hay otro anuncio para Maestro.

Peñamiz, de 400 h.; Ayunt. de Navia de  
Suarna; mixta; vacante 24 junio, por traslado.  
(Part. de Fonsagrada; est. de Lajosa.)

Aldosende, de 405 h.; Ayunt. de Para-  
dela; mixta; vacante 25 junio, por traslado.  
(Part. de Sarria; est. de Sarria.)

Santa Eulalia de Alfoz, de 1.102 h.; Ayunt.  
de Triacantela; mixta; vacante 26 junio, por  
traslado. (Part. de Becerreá; est. de Sarria.)

Acebo, de 336 h.; Ayunt. de Fonsagrada;  
mixta; vacante 22 junio, por traslado. (Part.  
de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Roás, de 496 h.; Ayunt. de Cospeitio;  
mixta; vacante 27 junio, por traslado. (Part.  
de Villalba; est. de Rábade.)

Torés, de 471 h.; Ayunt. de Los Nogales;  
mixta; vacante 24 junio, por traslado. (Part.  
de Becerreá; est. de Lajosa.)

Mellarada, de 1.325 h.; Ayunt. de Saviñao;  
mixta; vacante 22 junio, por traslado. (Part.  
de Monforte; est. de Monforte.)

Noceda, de 1.133 h.; Ayunt. de Los No-  
gales; unitaria; vacante 27 junio, por trasla-  
do. (Part. de Becerreá; est. de Lajosa.)

Peña, de 581 h.; Ayunt. de Barreiros; uni-  
taria; vacante 27 junio, por traslado. (Part.  
de Ribadeo; est. de Baamonde.)

San Salvador, de 382 h.; Ayunt. de Tras-  
parga; mixta; vacante 26 junio, por defun-  
ción. (Part. de Villalba.)

Sante, de 318 h.; Ayunt. de Trabada; mix-  
ta; vacante 29 junio, por traslado. (Part. de  
Ribadeo; est. de San Tirso.)

Nantín, de 441 h.; Ayunt. de Becerreá;  
mixta; vacante 21 junio, por traslado. (Part.  
de Becerreá; est. de Lajosa.)

Carelle, de 285 h.; Ayunt. de Muras; mixta;  
vacante 28 junio, por traslado. (Part. de Vi-  
vero; est. de Baamonde.)

Villaspasante, de 516 h.; Ayunt. de Cer-  
vantes; mixta; vacante 1.º julio, por traslado.  
(Part. de Becerreá; est. de Lajosa.)

Tortés, de 1.263 h.; Ayunt. de Becerreá;  
mixta; vacante 16 junio, por traslado. (Part.  
de Becerreá; est. de Lajosa.)

Budían, de 659 h.; Ayunt. de Valle de Oro;

mixta; vacante 28 junio, por traslado. (Part.  
de Mondoñedo; est. de Baamonde.)

Mestre, de 519 h.; Ayunt. de Meira; mixta;  
vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Fon-  
sagrada; est. de Lugo.)

Bonzoá, de 497 h.; Ayunt. de Pol; mixta;  
vacante 30 junio, por traslado. (Part. de  
Lugo; est. de Lugo.)

Gondar, de 42 h.; Ayunt. de Jove; mixta;  
vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Vi-  
vero; est. de Baamonde.)

Villarjuán, de 457 h.; Ayunt. de Incio; mix-  
ta; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de  
Sarria, a 10 km. de Incio; est. de Bóveda.)

Mouriscos, de 254 h.; Ayunt. de Chantada;  
mixta; vacante 5 julio, por traslado. (Part. de  
Chantada; est. de Los Peares.)

Bullan, de 253 h.; Ayunt. de Becerreá;  
mixta; vacante 4 julio, por traslado. (Part. de  
Becerreá; est. de Lajosa.)

Layosa, de 557 h.; Ayunt. de Incio; unita-  
ria; vacante 3 julio, por traslado. (Part. de  
Sarria, a 6 km. de Incio, y 7 de la est. de  
Bóveda; carr. de Bóveda a Incio.)

Faro, de 300 h.; Ayunt. de Vivero; mixta;  
vacante 8 junio, por traslado. (Part. de Vive-  
ro; est. de Baamonde.)

Río, de 1.277 h.; Ayunt. de Láncara; mix-  
ta; vacante 12 julio, por traslado. (Part. de  
Sarria; est. de Puebla de San Julián.)

Alfor, con Ayunt. de 2.335 h.; unitaria;  
vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Mon-  
doñedo, a 16 km., y 64 de la est. de Baa-  
monde; carr. y aut. a Mondoñedo; méd.;  
farmacia.)

*Madrid:* Madrid, con Ayunt. de 727.071  
h.; unitaria núm. 10 B; vacante por R. O.  
núm. 1.598, de 15 octubre, por pasar a Di-  
rección Grupo escolar.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unita-  
ria núm. 10 B; vacante por R. O. núm. 1.598,  
de 15 octubre, por pasar a Dirección Grupo  
escolar.

*Nota.*—Estas dos vacantes están repeti-  
das; sin duda, hay error; la Sección recti-  
ficará.

*Oviedo:* Baldornón-Fano, de 772 h.; Ayunt.  
de Gijón; unitaria; vacante 10 septiembre,  
por traslado. (Part. de Gijón; est. de Gijón.)

Beudón, de 305 h.; Ayunt. de Allende;  
mixta; vacante 31 agosto, por traslado. (Part.  
de Tineo; est. de Grado.)

Fresnedo, de 901 h.; Ayunt. de Cabranes;  
unitaria; vacante 29 septiembre, por trasla-  
do. (Part. de Infesto; est. de Pintueles.)

Tanda, de 143 h.; Ayunt. de Ponga; mixta;  
vacante 22 septiembre, por traslado. (Part.  
de Cangas de Onís; est. de Cangas de Onís.)

Rebollar, de 339 h.; Ayunt. de Degaña; mixta; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de Cangas de Tineo; est. de Villablino.)

Morteras (Las), de 541 h.; Ayunt. de Tineo; mixta; vacante 4 septiembre, por traslado. (Part. de Cangas de Tineo; est. de Villablino.)

Villanueva, de 508 h.; Ayunt. de Boal; mixta; vacante 3 septiembre, por traslado. (Part. de Castropol; est. de San Esteban.)

Orderias, de 174 h.; Ayunt. de Somiedo; mixta; vacante 9 septiembre, por traslado. (Part. de Belmonte; est. de Grado.)

Villar del Sub, de 132 h.; Ayunt. de Teverga; mixta; vacante 26 septiembre, por traslado. (Part. de Belmonte; est. de Trubia.)

Carbayo, de 248 h.; Ayunt. de Langreo; mixta; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Laviana; est. de Sama de Langreo.)

Illaso, de 211 h.; Ayunt. de Villayón; mixta; vacante 18 septiembre, por traslado. (Part. de Luarca; est. de San Esteban.)

Oviedo, con Ayunt. de 35.598 h.; Sección de graduada, primer distrito; vacante 25 septiembre, por fallecimiento.

Villamartín de Salcedo, de 344 h.; Ayunt. de Grado; mixta; vacante 29 agosto, por fallecimiento. (Part. de Pravia; est. de Grado.)

Valdemora, de 405 h.; Ayunt. de Cándamo; mixta; vacante 5 septiembre, por traslado. (Part. de Pravia; est. de Sandiche.)

Trescares, de 144 h.; Ayunt. de Peñame-llera Alta; mixta; vacante 31 agosto, por traslado. (Part. de Llanes; est. de Unquera.)

Escoreda, de 357 h.; Ayunt. de Pravia; mixta; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de Pravia; est. de Pravia.)

Roquerizo, de 378 h.; Ayunt. de Ribadeva; mixta; vacante 11 septiembre, por traslado. (Part. de Llanes; est. de Colombres.)

Linares, de 259 h.; Ayunt. de Proza; mixta; vacante 4 septiembre, por traslado. (Part. de Oviedo; est. de Trubia.)

Rengos, de 477 h.; Ayunt. de Cangas Narcea; mixta; vacante 6 septiembre, por traslado. (Part. de Cangas del Narcea; est. de Villablino.)

Urias-Seroiro, de 544 h.; Ayunt. de Lugo; mixta; vacante 6 septiembre, por traslado. (Part. de Cangas de Tineo; est. de Lugo.)

#### RECTIFICACIONES

*León.*—En la relación de vacantes de esta provincia, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 25 del actual, aparece, entre otras, el anuncio de la vacante siguiente:

Dice: Sagüero, Ayuntamiento de Barro de Sales; Escuela mixta para Maestro; vacante 20 octubre de 1928, por jubilación.

Debe decir: Sagüera, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna; Escuela mixta para Maestro; vacante 20 octubre, por jubilación. (*Gaceta* 1.º de noviembre de 1928.)

*Cádiz.*—La *Gaceta* del 17 de octubre publica anuncio de esta Sección de varias escuelas vacantes de niños, y entre ellas la de Puerto de Santa María, apareciendo equivocada con el número 1, y como la plaza vacante es la número 2, se hace la presente rectificación a los efectos procedentes.—(*Gaceta* 1.º noviembre de 1928.)

## LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**